

Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario de las Universidades Públicas Estatales, UPES (1994): Análisis y prospectos

EGBERT J. SÁNCHEZ VANDERKAST

*Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas,
UNAM, México*

INTRODUCCIÓN

Para establecer una política de información uno de los requerimientos mínimos es tener una panorámica de la situación por la cual atraviesan las bibliotecas o sistemas bibliotecarios, en particular las bibliotecas universitarias.

En este sentido Rowlands y Turner¹ concibieron a la política como un proceso que está dividido en etapas.

En la primera etapa, el diseño abarca la identificación del problema y la agenda de trabajo establecida; en segundo lugar se encuentra la implantación, que se caracteriza por la adopción y la implementación de políticas, y por último viene una etapa de evaluación sobre los resultados de las políticas implantadas.

Según los autores mencionados cada una de estas etapas son trascendentales para establecer un plan de desarrollo. El planteamiento inicial a partir de esta perspectiva ha llevado a la siguiente reflexión:

1 Ian Rowlands y Paul Turner, "Models and Frameworks for Information Policy Research". en Rowlands, Ian, *Understanding Information Policy: Proceedings of a Workshop Held at Cumberland Lodge, Windsor Great Park, 22-24 July 1996*, East Grinstead: Bowker-Saur, 1997, p. 50.

- ¿Cuáles son los antecedentes del Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario de las Universidades Públicas Estatales?
- ¿Cómo ha sido implantado el Plan?
- ¿Cuáles son las tareas futuras?

ANTECEDENTES

En el marco del Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES) se convocó la primera reunión de *Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales*, con la participación de 26 universidades públicas estatales, El Colegio de Michoacán, El Colegio de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora; y su objetivo fue

propiciar el acercamiento entre los responsables de los sistemas bibliotecarios y la Secretaría de Educación Pública a fin de identificar y evaluar conjuntamente los problemas, las necesidades más comunes y aprovechar sus experiencias.²

Durante esta reunión los temas de análisis de la problemática bibliotecaria nacional fueron tratados en 4 Mesas de Trabajo:

- *Mesa de Trabajo 1:* Capacitación y actualización de recursos humanos.
- *Mesa de Trabajo 2:* Apoyos interinstitucionales para el mejoramiento de los servicios bibliotecarios.
- *Mesa de Trabajo 3:* Función de las autoridades universitarias en el mejoramiento de los servicios bibliotecarios.
- *Mesa de Trabajo 4:* Instalaciones y equipos de las bibliotecas universitarias.

Se buscaba recoger las recomendaciones para mejorar los acervos, los sistemas de procesamiento técnico y las instalaciones de cada una de las bibliotecas.

2 Secretaría de Educación Pública / Universidad de Colima (1985), Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, (1984: Colima, Col.), *Memorias*, México, D.F.: SEP, Universidad de Colima, Coordinación General de Comunicación Social, 1985, p.3.

Cabe resaltar que el Programa Nacional de Educación Superior le ha dado la debida importancia a los servicios bibliotecarios y de información, en tanto que contemplaba en su programa 6 el “Mejoramiento de los servicios de apoyo para la docencia y la investigación” el cual estaba compuesto de tres subprogramas:

1. Desarrollo de servicios bibliográficos multifuncionales.
2. Desarrollo e integración de textos y publicaciones para la investigación y la docencia.
3. Desarrollo, diseño y mantenimiento del equipo didáctico y científico.

Por otro lado los *Lineamientos para el periodo 1981 - 1991 establecidos en el Plan Nacional de Educación Superior* han determinado una *Política y directrices concernientes al mejoramiento de la calidad de la educación superior*, la cual tiene por política general

elevar la calidad de los diferentes componentes que intervienen en los procesos de enseñanza, investigación y extensión en las instituciones de educación superior,³

donde la directriz, sobre todo "para el mejoramiento de los servicios de apoyo", pretende

realizar las funciones sustantivas de la educación superior de acuerdo a modelos que integren los recursos humanos y tecnológicos con la infraestructura material y de equipo, a fin de sustituir las prácticas tradicionales centradas primordialmente en la voluntad y capacidad de los miembros del personal académico.⁴

Esta directriz de los servicios bibliotecarios busca

3 Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. (1981), *Plan Nacional de Educación Superior: Lineamientos generales para el periodo 1981-1991*, México, D.F.: Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, SEP, ANUIES, p.161.

4 Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1981), *Plan Nacional de Educación Superior... op. cit.* pp.163-164.

lograr que las bibliotecas y los centros de información de las IES, estén constituidos y organizados de tal manera que puedan proporcionar los servicios necesarios para dar el apoyo a los programas académicos que estas instituciones requieran.⁵

Posteriormente el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), que sustituyó tanto al Programa Nacional de Educación Superior como al Plan Nacional de Educación Superior, marcó la pauta nacional sobre el Fomento a los Servicios Bibliotecarios, donde el objetivo fue “definir criterios generales para la evaluación de las necesidades de incremento cuantitativo y cualitativo del acervo bibliográfico de las IES”.⁶

El subproyecto 7.4.2.

Políticas de selección y adquisición de material bibliográfico en las bibliotecas de las instituciones de educación superior” (1988) derivado del proyecto Fomento a los Servicios Bibliotecarios, tuvo como meta “proponer criterios y lineamientos a seguir en la selección y adquisición de material bibliográfico cuyo objetivo principal es propiciar que estas actividades se lleven a cabo de manera idónea a fin de lograr mantener un equilibrio entre la cantidad y la calidad y la actualidad del acervo.”⁷

En el marco de este mismo proyecto nacional se elaboró el “Manual para Obtener Indicadores Como Apoyo a la Evaluación de Servicios Bibliotecarios en Instituciones de Educación Superior” (1989),⁸

5 Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (1981), *Plan Nacional de Educación Superior...* op. cit. pp. 164.

6 ANUIES. (1987), *Programa integral para el desarrollo de la educación superior (PROIDES)*, (Documento del Secretariado conjunto de la CONPES, aprobado en la XXII Reunión ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, Manzanillo, Colima, 1986), México, D. F.: SEP, ANUIES, p. 165.

7 F. F. Martínez Arellano, M. González Olvera, y H. Figueroa Alcántara, (1989), *Políticas de Selección y Adquisición de Material Bibliográfico en las Bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior*, México, D.F.: DGB-UNAM, ANUIES.

8 R. Pagaza García (1988), *Manual para obtener indicadores como apoyo a la evaluación de servicios bibliotecario en Instituciones de Educación Superior*, México, D.F.: CUIB-UNAM, ANUIES.

que contiene los procedimientos de los indicadores para evaluar los servicios bibliotecarios y el “Manual para Evaluar la Satisfacción de Usuarios en Bibliotecas de Instituciones de Enseñanza Superior de la República Mexicana” (1989).⁹

Paralelamente al marco de los Planes y Programas nacionales en el ámbito de la educación superior, se gestaba la maduración de una agenda de trabajo que se consolidó en la ‘Elaboración del Programa Nacional de Desarrollo Bibliotecario de las UPES’. A lo largo de esta Reunión se abordaron cinco grandes temas:

1. La capacitación y adiestramiento del personal bibliotecario.
2. El desarrollo y la actualización de los acervos.
3. Las Redes de cooperación.
4. La Modernización de los servicios bibliotecarios con el apoyo de la automatización.
5. La Cooperación Internacional partiendo del “Mexican Project Center”.¹⁰

Las recomendaciones y las propuestas de las mesas de trabajo fueron consolidándose, haciéndose cada vez más concisas y dirigiéndose

9 J. A. Verdugo Sánchez (1989), *Manual para Evaluar la Satisfacción de Usuarios en Bibliotecas de Instituciones de Enseñanza Superior de la República Mexicana*, México, D.F.: CUIB-UNAM, ANUIES, 1989.

10 Es un proyecto cultural dentro del ‘Mexican – US Library Project’, Programa de colaboración con bibliotecas de México que se presentó como tema de discusión en la agenda de la Reunión del comité de relaciones internacionales de la ALA, Sesión: II Conferencia de invierno de la ALA: los programas adicionales son: 1. Trabajos de la Comisión Bilateral sobre el Futuro de las Relaciones Estados Unidos México; 2. Programa Piloto de Préstamo Interbibliotecario entre Bibliotecas Mexicanas y de los Estados Unidos (Pilares de este programa son la Universidad de Texas en El Paso y el Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM); 3. Asociación Estatal de Bibliotecas de Arizona, 4. Compañeros de las Américas y Ciudades Hermanas; 5. Tercera Conferencia Internacional de Nueva Tecnología de la Información, 6. Reforma (National Association to Promote Library Services to Spanish Speaking), véase Ladrón de Guevara Cox, H. Cooperación internacional. Fase 1. INFORME FINAL, en Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, SEP, Universidad Juárez de Durango (1990). *Reunión de Responsables de Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales*, (7 : 1990: Cd. Obregón, Sonora). pp. 78- 89.

hacia acciones concretas con el fin de formular políticas de información. Sin embargo no se contaba con datos suficientes para emitir una opinión objetiva de la situación de los sistemas bibliotecarios, por lo que se constituyó una Comisión Especial para el Diagnóstico Integral del Estado Actual de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES.

Los objetivos que se perseguían en esos momentos fueron:

- Recabar datos complementarios a los obtenidos por medio del inventario levantado en cada una de las bibliotecas con que cuentan las UPES.
- Completar y sistematizar la información que integrará la base de datos, punto de partida para el diagnóstico integral y evaluaciones que acuerden los responsables de los sistemas bibliotecarios de las UPES.
- Contar con información amplia y completa para que el CONPAB pueda desarrollar y proponer proyectos y programas remediabiles con el fin de abatir o aminorar los rezagos y problemas existentes entre los sistemas que lo integran.¹¹

Este diagnóstico serviría como base para el Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario 1994 - 2000.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO 1994 - 2000

A partir del diagnóstico se plantearon los ejes de acción prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario (1994 - 2000) que fueron:

1. Desarrollo de recursos humanos.
2. Desarrollo de colecciones.
3. Organización documental (Procesos técnicos).
4. Desarrollo y consolidación de Servicios.
5. Cooperación Bibliotecaria Institucional (Redes).

11 J. A. Arellano Rodríguez , J. I. Piña Marquina y H. Valdez (1994), Diagnóstico de los servicios bibliotecarios de las universidades públicas estatales de México, Mérida, Yucatán, CONPAB-UPES, UADY, Apéndice 1.

6. Fortalecimiento de Infraestructura (edificios, mobiliarios, equipos de cómputo, telecomunicaciones, audiovisual, etcétera).

Cada uno de los ejes de acción fue acompañado por su respectivo objetivo general y las estrategias que se implantaran, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Plan de Desarrollo Bibliotecario de las UPES 1994 - 2000

Ejes de Acción	Objetivo General	Estrategias
Desarrollo de Recursos Humanos	Contar con un Programa Integral de Formación y Capacitación de Recursos Humanos en el área bibliotecológica, que permita el desarrollo de personal en los siguientes niveles: a) Formación: Licenciatura, Posgrado y Actualización; y b) Capacitación	1. Becas (Internas y Externas) para realizar estudios formales en las Escuelas de Bibliotecología existentes en el país. 2. Diseño y desarrollo de programas de educación a distancia. 3. Establecimiento de convenios interinstitucionales, locales, regionales y/o nacionales que permitan el diseño y desarrollo de programas formales de licenciatura, posgrado y actualización; los cuales podrán administrarse en forma bipartita, compartiendo la responsabilidad de crédito y cargas académicas entre las UPES y las instituciones formadoras de profesionales en bibliotecología, dejándoles a estas últimas sólo la responsabilidad de las materias específicas de la disciplina. 4. Supervisión y acreditación de los programas de formación, por el Colegio Nacional de Bibliotecarios (CNB). 5. Establecimiento de convenios interinstitucionales locales, regionales y/o nacionales que permitan el diseño y desarrollo de programas de capacitación itinerantes. 6. Diseño y desarrollo de un programa nacional de producción y edición de materiales de apoyo, tales como guías, manuales, normas, antologías, programa de cómputo, etc. 7. Tanto en la formación profesional como en la actualización y la capacitación, los planes y programas deberán reflejar el desarrollo tecnológico de vanguardia. 8. Establecer los compromisos en el seno de la Asamblea General de la ANUIES para que cada UPE, el personal profesional que realiza labores bibliotecarias, acceda a los niveles y salarios correspondientes al ámbito académico. ►

► Desarrollo de Colecciones	Conformar colecciones documentales que respondan en calidad y cantidad a las necesidades de información derivadas de las funciones sustantivas de cada UPE	1. Incrementar el acervo bibliohemerográfico de cada UPE a través de la inclusión de partidas específicas e inamovibles en los presupuestos ordinarios de la institución. 2. Fortalecer el crecimiento de los acervos a través de la presentación de proyectos específicos. 3. Definir criterios para identificar núcleos básicos de publicaciones seriadas en cada disciplina, y determinar la adecuada proporción entre el presupuesto asignado al mantenimiento de la colección completa y el que se destine a la recuperación de documentos. 4. Crear y fomentar los programas de adquisición compartida de publicaciones seriadas y bases de datos CD-ROM. 5. Fomentar el desarrollo de acervos en formatos no convencionales. 6. Definir al interior de cada UPE políticas de selección, adquisición, evaluación y descarte de los acervos.
Organización Documental (Procesos Técnicos)	Poner a disposición de la comunidad de cada UPE en forma eficiente y oportuna las colecciones documentales, agilizando los procesos de catalogación, clasificación, asignación de encabezamiento de materias, e intercambio de información	1. Promover el uso de normas mínimas para la catalogación, clasificación, asignación de encabezamiento de materias e intercambio de información. 2. Promover el uso de fuentes de información bibliográfica en medios automatizados, como apoyo a estas actividades para evitar la duplicidad de esfuerzos y optimizar recursos. 3. Gestionar ante los editores nacionales y ante su Cámara, un programa de inclusión de la ficha bibliográfica (catalogación en la fuente) en los nuevos títulos. 4. Gestionar los recursos humanos y materiales indispensables, para abatir el rezago en la organización de los acervos de las UPES. 5. Propiciar y apoyar las acciones necesarias para establecer catálogos nacionales de unión, de autoridad de autor y de autoridad de materia.
Desarrollo y Consolidación de los Servicios	Propiciar que los Sistemas Bibliotecarios de las UPES proporcionen servicios de calidad a sus comunidades entendiendo por ellos que buscan el máximo posible de satisfacción del usuario final.	1. Conformar plantillas de personal cuantitativamente idóneas para asegurar el ofrecimiento de servicios de calidad. 2. Instrumentar acciones para formar y capacitar en la filosofía de la calidad total a los recursos humanos responsables de ofrecer los servicios al público. 3. En el ofrecimiento de servicios, conceder prioridad a la satisfacción de las necesidades de los usuarios universitarios y posteriormente

		hacerlos extensivos a la comunidad de la entidad. 4. Planear los servicios bibliotecarios con una visión prospectiva y acordes a las políticas nacionales e internacionales que se dicten en este sentido. 5. Exaltar la práctica de la atención al usuario que propicie la construcción y ejercicio de los valores relacionados con la cultura de calidad en el servicio. 6. Elaborar programas de formación de usuarios incorporándolos a la cultura de calidad total. 7. Que cada UPE cuente con un marco normativo que reglamente el ofrecimiento de los servicios que ofrece a su comunidad, acorde a los planeamientos de la modernidad y los avances tecnológicos. 8. Aprovechar racionalmente la tecnología en materia de automatización que permita el mejoramiento sustantivo de los servicios. 9. Para considerar que una biblioteca universitaria está ofreciendo servicios de calidad por lo menos deberá ofrecer satisfactoriamente los siguientes: préstamo en sala, a domicilio e interbibliotecario, hemeroteca, consulta y consulta a bases de datos.
Cooperación Bibliotecaria Interinstitucional (REDES)	Fomentar a través de convenios a nivel local, regional y nacional la creación, desarrollo y/o consolidación de redes de cooperación bibliotecaria entre las UPES, considerando las posibilidades y necesidades de las instituciones participantes.	1. Propiciar el establecimiento de convenios de cooperación bibliotecaria a nivel local, regional y nacional, procurando la pertinencia, viabilidad y concreción de los programas que se definan. 2. Presentar propuestas de apoyo financiero ante las instancias correspondientes para programas de trabajo proyectados o en operación de las redes constituidas. 3. Procurar al interior de cada Sistema Bibliotecario de las UPES la normalización de los procesos y servicios, así como solicitar ante las instancias correspondientes el apoyo para el equipamiento de cómputo y telecomunicaciones que facilite los programas de cooperación interinstitucional. 4. Hacer uso de las redes internacionales de información tal como Internet, para acceder a las bases de datos en línea disponibles a nivel nacional e internacional y fomentar así las acciones de participación y consolidación de las redes.

► Fortalecimiento de la Infraestructura (edificios, mobiliario, equipos de: cómputo, telecomunicaciones, audiovisual etcétera.).	Fortalecer la infraestructura de los sistemas bibliotecarios y bibliotecas de las UPES, que permitan contar con las condiciones satisfactorias en cuanto a inmuebles y equipamiento para ofrecer, en espacios idóneos, servicios de calidad a las comunidades usuarias.	1. Exigir que las instancias locales, universitarias o federales responsables de la construcción de edificios para bibliotecas adopten las recomendaciones establecidas en las Normas para el Servicio Bibliotecario en Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI). 2. Promover que las bibliotecas universitarias cuenten con mobiliario y equipo en cantidad y calidad suficientes para su funcionamiento interno y que permitan cubrir satisfactoriamente las demandas de servicios presentes y futuras. 3. Continuar con la adquisición y actualización de equipos de cómputo y telecomunicaciones para las actividades bibliotecarias, procurando que el proceso de automatización se desarrolle de manera armónica en todas las áreas de la biblioteca con el objeto de incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios que demandan las comunidades universitarias.
---	--	--

Fuente: Universidad de Chihuahua (1994). *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*, (11: 1994: Chihuahua, Chih.) hojas varias, y Universidad Juárez del Estado de Durango, Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (CONPAB/UPES), (1996), *Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior*, (12: 1995: Victoria de Durango)... *op. cit.* p. 26.

BALANCE DEL PLAN

Al realizar el balance del Plan podemos percibir lo siguiente a partir de los ejes de acción y las estrategias propuestas:

DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Se propusieron ocho estrategias en este rubro en cuanto a educación formal en el área de Bibliotecología, para 1994 existían 6 escuelas que impartían la carrera a nivel de licenciatura. Posteriormente se abrió la licenciatura en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y en la Universidad Autónoma de Guadalajara (privada).

En 1997, la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía empezó a formar cuadros profesionales en la modalidad de educación abierta. La Universidad de Guadalajara (UdeG) ofreció por vez primera en 2006 la Licenciatura en Bibliotecología en el Sistema de Universidad Virtual. A nivel posgrado, el Instituto Tecnológico de Monterrey abrió la maestría a distancia en Tecnología de Información, mientras que la UNAM lanzó en 2006 la convocatoria de su Maestría en Bibliotecología y Estudios de Información a distancia. El programa de posgrado en la disciplina que imparte la UNAM ha formado de manera semi-presencial cuadros de alto nivel conjuntamente con la Universidad Autónoma de Yucatán y con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).

Por lo tanto hablar de un programa integral en este caso no sería lo más correcto, ya que cada UPE se encarga de capacitar con un programa propio a su personal bibliotecario administrativo.

DESARROLLO DE COLECCIONES

El desarrollo de colecciones de acuerdo con las necesidades académicas de cada UPE demanda una partida presupuestaria específica e inamovible en los presupuestos ordinarios de cada institución.

Las partidas presupuestarias para la adquisición de materiales bibliográficos y bases de datos sigue siendo insuficiente. Obtener el 4 % o 5 % del presupuesto anual para adquisiciones es casi imposible, por lo que habría que buscar alternativas, una podría ser el diseño de programas de adquisiciones compartidas, principalmente para revistas.

El Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios propone:

un presupuesto para la biblioteca académica debe de ser el 5 % del presupuesto global institucional (...) y recomienda que del total del presupuesto ordinario y regularizado para los servicios bibliotecarios (...) se destine 40 % para el desarrollo de colecciones”.¹²

12 Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, A.C., *Normas para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación*, Guadalajara, Jal.: CONPAB-IES, 2005, p. 18.

Queda pendiente el diseño de políticas de selección y adquisiciones, evaluación y descarte de los acervos, al igual que el de políticas de fomento de materiales bibliográficos, como es el caso de los núcleos básicos de materiales bibliográficos que apoyan cada disciplina, parte de los servicios bibliográficos que presta la biblioteca.

ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

La normatividad técnica vista como parte integral de la organización documental debe permitir el intercambio y tener acceso a toda la información disponible en las unidades de información, y también garantizar la disponibilidad y el suministro de información.

Al revisar las cinco estrategias propuestas se percibió que una de las tareas pendientes es la conformación de grupos de trabajo para establecer catálogos de unión de autoridades y temáticas, lo cual agilizaría todo el proceso técnico de los materiales.

DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Por lo general la calidad de los servicios es buena si se tienen:

1. una colección actualizada,
2. profesionales de la información en las áreas claves de la biblioteca y/o de la capacitación de profesionistas en el quehacer bibliotecario,
3. la infraestructura necesaria, tanto tecnológica como física, para brindar los servicios bibliotecarios y de información.
4. reglas internas para el buen funcionamiento de la biblioteca en general.

Por otro lado, la calidad de los servicios se debería medir periódicamente debido a que los insumos tecnológicos van cambiando. A la vez, deberían introducirse nuevos programas y proyectos para satisfacer

las necesidades de los usuarios reales y potenciales. En este sentido los programas de formación de usuarios deberían incorporarse como parte fundamental de los servicios bibliotecarios y de información que ofrecen las bibliotecas.

COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA INTERINSTITUCIONAL (REDES)

Los convenios de cooperación son de vital importancia para el intercambio de materiales bibliográficos y van mas allá del intercambio bibliotecario.

El establecimiento de consorcios entre las instituciones es un ejemplo de la cooperación en estos tiempos de globalización, junto con la elaboración de productos de información como catálogos colectivos. Cabe mencionar que el proceso de gestionar una agenda y proyectos concretos de cooperación bibliotecaria fue lento, debido a que los estudios de factibilidad de integración de diversos catálogos nacionales se empezaron a formar en el año 2000, *Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas y Seriadas, Catálogo Bibliográfico Distribuido y Catálogo de Autoridades*.¹³

Sin embargo el bibliotecario debería saber transmitir este conocimiento y promover la idea de trabajo colectivo principalmente en instituciones afines y con cercanía geográfica.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA (EDIFICIOS, MOBILIARIO, EQUIPO DE: CÓMPUTO, TELECOMUNICACIONES, AUDIOVISUAL, ETCÉTERA)

Este punto es vital porque en muchas ocasiones los edificios que albergan bibliotecas no son construidos ex profeso para éstas, sino adaptados.

13 Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior. (18: 2002: Morelia, Mich.), *Memorias y documentos de trabajo de la décima octava reunión anual de CONPAB/IES*, Morelia, Mich. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, p. 66.

PROSPECTOS

Debido a que “la experiencia es propia de cada lugar”, cada universidad en su política institucional debería tomar en cuenta los ejes mencionados y proponer un plan de desarrollo bibliotecario de acuerdo con la misión, visión y demandas de su comunidad de usuarios y su entorno.

Los ejes Desarrollo de Recursos Humanos, Desarrollo de Colecciones y Fortalecimiento de la Infraestructura deberían formar parte de la política institucional de cada institución de educación superior y ser parte del plan de desarrollo institucional.

En realidad todos los ejes enunciados en el *Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario* deberían tomarse en cuenta por los bibliotecarios cuando proponen un plan de desarrollo para su institución.

Dicho plan se debería manejar en dos prospectivas, política organizacional y política bibliotecaria y de información, las que comprenden:

- Desarrollo de colecciones.
- Servicios bibliotecarios, circulación, consulta y selección de personal.
- Preservación.
- Acceso a los materiales bibliográficos en todos los formatos.
- En el caso particular de las Bibliotecas Universitarias, el ejercicio de la libertad intelectual de los usuarios y de la comunidad académica.

En este sentido es interesante la propuesta hecha por la Comisión para el Análisis, Redacción y Cabildeo de la Reforma a la Ley General de Bibliotecas para crear un organismo público descentralizado dependiente de la Secretaría de Educación Pública, denominado el *Instituto Nacional para el Desarrollo de las Bibliotecas, con objetivos propios, cuyas funciones serían*

asegurar la infraestructura física, financiera, documental, tecnológica y humana para la generación, adhesión, coordinación y gestión de las bibliotecas a fin de fortalecer su desarrollo y evitar la disminución u omisión

presupuestal que originen el inadecuado desempeño de sus funciones ante el Plan Nacional de Desarrollo.¹⁴

Resulta interesante que entre sus funciones se proponga el diseño de políticas generales de distinta índole como son: organización, funcionamiento, evaluación, recursos financieros, diseño arquitectónico, mobiliario, equipo, colecciones, recursos humanos, promoción y formación de usuarios en sus distintos componentes,¹⁵ lo cual podría darle un gran empuje a la modernización de los sistemas bibliotecarios.

OBRAS CONSULTADAS

ANUIES, *Programa integral para el desarrollo de la educación superior* (PROIDES), (Documento del Secretariado conjunto de la CONPES, aprobado en la XXII Reunión ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, Manzanillo, Colima, 1986), México, D. F.: SEP, ANUIES, 1987. 165 p.

Arellano Rodríguez, J. A., Piña Marquina, J. I. y Valdez, H., *Diagnóstico de los Servicios Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales de México*, Mérida, Yuc.: CONPAB-UPES, UADY, 1994, 108 p.

Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C., Comisión para el Análisis, Redacción y Cabildeo de la *Reforma a la Ley General de Bibliotecas*, Reforma a la Ley General de Bibliotecas, Ciudad y Puerto de La Paz, B.C.S.: CNB y la Comisión, 2008, 23p. [Documento fotocopiado y distribuido durante la Reunión Ordinaria del Colegio del 26 de septiembre de 2008].

14 Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C. Comisión para el Análisis, Redacción y Cabildeo de la Reforma a la Ley General de Bibliotecas, *Reforma a la Ley General de Bibliotecas*, Ciudad y Puerto de La Paz, B.C.S.: CNB y la Comisión, 2008. [Documento fotocopiado y distribuido durante la Reunión Ordinaria del Colegio del 26 de septiembre de 2008].

15 *Ibidem*.

Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, A.C., *Normas para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación*, Guadalajara, Jal.: CONPAB-IES, 2005, 46p.

Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, *Plan Nacional de Educación Superior: Lineamientos generales para el periodo 1981-1991*, (documento presentado por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior y aprobado en la XX Reunión ordinaria de la Asamblea general de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de enseñanza Superior, en la ciudad de Morelia, Michoacán, el 31 de julio de 1981), México, D. F.: Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, SEP, ANUIES, 1981, 225p.

Ladrón de Guevara Cox, H., *et al.*, Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades públicas estatales (CONPAB-UPES): Propuesta de Organización, en Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universitarias Públicas Estatales, (7: 1990: Cd. Obregón, Sonora), *Memoria de la 7ª Reunión de Responsables de Bibliotecas Universitarias Públicas Estatales, del 7 al 9 de marzo de 1990, Cd. Obregón, Sonora*, Durango, Dgo.: Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales; SEP, Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica; Universidad Juárez del Estado de Durango, 1990, pp. 78- 89.

Martínez Arellano, F. F., González Olvera, M. y Figueroa Alcántara, H. (1989), *Políticas de Selección y adquisición de material bibliográfico en las bibliotecas de las instituciones de educación superior*, México, D. F.: DGB-UNAM, ANUIES, 1989, 46 p.

Pagaza García, R., *Manual para Obtener Indicadores Como Apoyo a la Evaluación de Servicios Bibliotecarios en Instituciones de Educación Superior*, México, D.F.: CUIB-UNAM, ANUIES, 1988, 84p.

Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (11: 1994: Chihuahua, Chih.), *Memorias y documentos de trabajo de la onceava reunión nacional de responsables de sistemas bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, Chihuahua, Chih.*, Chihuahua, Chih.: Universidad Autónoma de Chihuahua, 1994, 44 hojas.

Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior (12: 1995: Victoria de Durango, México), *Memoria y documentos de trabajo de la duodécima Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universitarias Públicas Estatales*, México, D.F., Universidad Juárez del Estado de Durango: CONPAB/UPES, 1996, 93 p.

Reunión Anual del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, (18: 2002: Morelia, Mich.), *Memorias y documentos de trabajo de la décima octava reunión anual de CONPAB/IES*, Morelia, Mich.: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, 263p.

Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. (1984: Colima, Col.), *Memorias*, Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, 2, 3 y 4 de agosto de 1984, Colima, Col. México, D. F.: SEP, Universidad de Colima, Coordinación General de Comunicación Social, 1984, 163p.

Rowlands, I. y Turner, P., "Models and Frameworks for Information Policy Research", en Rowlands, Ian. *Understanding Information Policy: Proceedings of a Workshop Held at Cumberland Lodge, Windsor Great Park, 22-24 July 1996*, East Grinstead: Bowker-Saur, 1997, pp. 46-60.

Sánchez Vanderkast, E. J., *Políticas de información en las universidades públicas estatales: 1990 - 1999*, Mexico, D. F.: el autor, 2008, (Tesis doctoral, Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información, Universidad Nacional Autónoma de México), 324p.

Verdugo Sánchez, J. A., *Manual para Evaluar la Satisfacción de Usuarios en Bibliotecas de Instituciones de Enseñanza Superior de la República Mexicana*, México, D.F.: CUIB-UNAM, ANUIES, 1989, 64p.